



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00039173- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico sugiere actualizar los valores económicos referidos a las playas de estacionamiento en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, luego de realizar el estudio y cálculo correspondiente, en los órdenes 7 y 8 incorpora informes con las sugerencias de los cánones por concesión de las playas de estacionamiento que en sus distintas categorías integran el sistema de estacionamiento controlado y de las tarifas para el funcionamiento de dichos espacios;

Que ambos conceptos registran valores a septiembre de 2018, establecidos por la Resolución Rectoral N° RR-2019-201-E-UNC-REC;

Que al orden 20 interviene la Dirección de Contrataciones sin formular observaciones;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos desde el punto de vista jurídico emite dictamen favorable (N° DDAJ-2022-69836-E-UNC-DGAJ#SG, orden 22);

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha fundamentado el pedido conforme lo exige el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar a partir del 1° de abril de 2022 los montos del canon por concesión de las playas de estacionamiento de la Ciudad Universitaria en sus distintas categorías, según el detalle que se consigna en el orden 8, que se agrega a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las tarifas que regirán a partir del 1° de abril de 2022 para

el servicio de estacionamiento de vehículos en las playas de la Ciudad Universitaria en los valores detallados en el orden 7, el cual conforma el Anexo II de esta resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv